

Jugar afuera. Recuperación del espacio público para la recreación y el cuidado de la infancia en Bajos de Mena

Catalina Saavedra Quezada

Escuela de Arquitectura, Pontificia Universidad Católica de Chile

cisaavedra@uc.cl

Artículo producido a partir de la tesis desarrollada en el Magíster en Arquitectura

Profesores guía: Javier del Río Ojeda y Wren Strabucchi Chambers

<https://doi.org/10.7764/AA.2024.05>

Resumen

Según el Artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño, niños y niñas tienen derecho al juego, al esparcimiento y a la participación en la vida cultural, artística y recreativa. Para las infancias urbanas, estos derechos se entienden dentro de la ciudad. Sin embargo, actualmente cada vez es más difícil para niños y niñas hacer uso de su entorno urbano, dificultando el ejercicio de sus derechos. Esto empeora en barrios de alto riesgo, donde la precariedad e inseguridad imposibilitan a la infancia el disfrute de los espacios abiertos.

A partir de la problemática anterior, el artículo indaga en la pregunta sobre cómo crear espacios públicos seguros, que garanticen los derechos de la infancia a la recreación y participación en la ciudad, en un contexto de barrios de alto riesgo. Esta interrogante se aborda a través de un marco teórico en torno al juego, la infancia y sus derechos en relación con la ciudad, y la seguridad en el espacio público; y se aplica al caso de estudio del barrio Bajos de Mena, un sector de la comuna de Puente Alto conocido como el gueto más grande de Chile por sus altos niveles de inseguridad y precariedad. Este se analiza de forma escalar en función de las necesidades de la infancia, el juego y la seguridad con el objetivo de identificar estrategias para crear espacios públicos de recreación más seguros. De esta forma, se plantea una recuperación del entorno urbano en beneficio de la infancia y la comunidad que lo habita.

Palabras clave: derechos de la infancia, espacio público, juego, seguridad, barrios de alto riesgo.

INTRODUCCIÓN

La problemática relación entre la infancia y la ciudad contemporánea, el juego urbano y la inseguridad en el espacio público son temas que han sido ampliamente estudiados desde la arquitectura y el urbanismo. El aporte que pretende hacer este artículo es entrelazar estos distintos temas, planteando la inseguridad y precariedad de los espacios públicos como limitante del juego libre en barrios de alto riesgo. De esta manera, se espera identificar las causas, consecuencias y posibles soluciones espaciales frente al problema. Se presentarán tres subcapítulos para responder a los ámbitos de la infancia y la ciudad, el juego en la ciudad y finalmente la seguridad. Así, los problemas se contextualizan dentro de la escala global para luego abordar el caso de estudio de esta investigación.

INFANCIA Y CIUDAD

DERECHOS DE LA INFANCIA EN LA CIUDAD

La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1989, que establece que el Estado debe garantizar el cumplimiento y ejercicio de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes (NNA). Los derechos acordados se basan en cuatro principios esenciales: no discriminación, interés superior del niño, derecho a la vida, supervivencia y desarrollo, y respeto por la opinión de los niños y niñas. En Chile, este convenio fue ratificado el año 1990. Estos derechos que se ejercen en espacios físicos determinados: descansar, jugar, practicar deportes, vivir en un medioambiente sano y limpio, están estrechamente vinculadas a la calidad de los espacios públicos y la vivienda.

PROBLEMAS QUE ENFRENTA LA INFANCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO

Las ciudades contemporáneas, organizadas bajo una lógica productivista, están diseñadas principalmente por y para el adulto hombre y trabajador (Tonucci 2006, 37), desatendiendo las necesidades de otros grupos como niños, mujeres y adultos mayores. Esta lógica, característica de la modernidad, implica la separación y especialización de lugares dentro de la ciudad (espacios de trabajo, comercio, ocio, etc.), incluyendo espacios para la infancia como plazas, parques y escuelas. Esto trae problemas como la falta de interacción entre diferentes grupos etarios y limita el libre desplazamiento de los niños dentro de su entorno urbano, ya que dependen de sus cuidadores y las condiciones del entorno para trasladarse de un lugar a otro. De esta manera, si el entorno se percibe peligroso, se limitarán las opciones de los niños y niñas de jugar afuera y hacer uso del espacio público por su cuenta.

Distintos factores hacen que el entorno urbano sea considerado hostil para los niños, como la predominancia del automóvil sobre el peatón, la falta de lugares seguros para jugar así como de infraestructura como aceras y cruces adecuados (UNICEF

2012, 22). La violencia e inseguridad, también afecta principalmente a las infancias que viven en barrios vulnerables, donde se exponen a la delincuencia, consumo y tráfico de drogas y violencia. Esto tiene un gran impacto en el uso del entorno urbano por parte de los niños, incluso cuando ya existen espacios de recreación en sus barrios:

Todos los efectos positivos asociados a la proximidad de áreas verdes y espacios públicos se encuentran condicionados a la posibilidad real que tengan los niños y niñas de hacer uso de estos de manera segura, puesto que muchas veces las plazas y áreas de juego suelen ser utilizados por parte de la población para actividades ilícitas afectando la seguridad en la que viven niños, niñas y adolescentes (Alianza Erradicación de la Pobreza Infantil 2021, 69).

Además, la percepción de la infancia como un grupo vulnerable y la privatización del espacio público aumentan las restricciones hacia los niños para usar los espacios, contribuyendo a su exclusión del entorno urbano (Gülğönen 2016, 25).

NECESIDADES DE NIÑOS Y NIÑAS EN LA CIUDAD

A raíz de las problemáticas anteriores, cabe preguntarse cuáles son las necesidades de niños y niñas en la ciudad y a qué espacios están asociadas. Carmen Belmonte (2003) en *Una ciudad para los niños: políticas locales de infancia*, plantea seis necesidades principales de los niños, asociadas a distintos espacios en la ciudad. La primera necesidad es el afecto, que se entrega principalmente en el espacio doméstico, pero también en lugares externos como jardines infantiles y escuelas. La segunda necesidad es el movimiento y la tercera el juego. Los niños requieren de espacios amplios para moverse con libertad y hacer actividad física, jugar y relacionarse con otros. Los parques, centros deportivos al aire libre y patios escolares son fundamentales para satisfacer estas necesidades. La cuarta necesidad es aprender, que se cumple en las escuelas e instituciones educativas, así como en las bibliotecas y centros culturales. La quinta necesidad es imaginar y la sexta es convivir. Estas se relacionan con incluir a niños y niñas en el espacio público y fomentar su imaginación y creatividad, así como inculcar el respeto y la convivencia más allá del entorno familiar (Belmonte 2003, 20-5).

Asimismo, el desarrollo infantil tiene distintas etapas con necesidades específicas. Desde el nacimiento hasta los tres meses, se necesita estimulación visual, sonora y táctil, así como un lugar seguro y cómodo para dormir. Desde los tres meses hasta los tres años, los niños comienzan a explorar su entorno y a desarrollar habilidades físicas y de lenguaje, por lo que es importante contar con un entorno seguro y libre de riesgos. Entre los tres y los cinco años, los niños buscan autonomía y aprenden a compartir el juego con otros, por lo que debe haber instancias y espacios para interactuar con sus pares. Finalmente, entre los seis

y los doce años, los niños necesitan espacios para jugar y sociabilizar con sus pares y también para el aprendizaje y la realización de tareas. La seguridad y supervisión adecuadas son importantes en todas las etapas, especialmente en aquellas en las que niños y niñas tienen mayor movilidad y actividad física (Puga et al. 2006).

EL JUEGO EN LA CIUDAD

En su obra *Homo ludens*, Johan Huizinga (2012, 55) analiza la importancia social y cultural del juego para el ser humano:

(...) el juego es una acción u ocupación libre, que se desarrolla dentro de unos límites temporales y espaciales determinados, según reglas absolutamente obligatorias, aunque libremente aceptadas, acción que tiene su fin en sí misma y va acompañada de un sentimiento de tensión y alegría y de la conciencia de 'ser de otro modo' que en la vida corriente.

Posteriormente en *Los juegos y los hombres: la máscara y el vértigo*, Roger Caillois (1986) define el juego como "(...) esencialmente una ocupación separada, cuidadosamente aislada del resto de la existencia y realizada por lo general dentro de límites precisos de tiempo y lugar" (32). Ambos autores coinciden en que el juego es principalmente una actividad libre, voluntaria, no productiva y que ocurre en tiempos y espacios designados.

Desde la perspectiva de los derechos del niño, la recreación es una dimensión fundamental de la vida infantil. Para el año 1959 en la *Declaración de los derechos del niño* se reconocía que "El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones (...); la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho" (Naciones Unidas 1993). Luego, en la *Convención sobre los Derechos del niño* de 1989, el artículo 31 postula que "los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes" (UNICEF 1990). En 2013 se hizo una observación sobre este artículo, señalando que el juego es esencial para el desarrollo, la salud y el bienestar de los niños pero que, al ser considerado como una actividad no productiva, se le resta importancia en los proyectos y políticas públicas (Naciones Unidas 2013).

CÓMO SE ORIGINARON LOS ESPACIOS URBANOS PARA EL JUEGO

Durante los siglos XIX y XX, las ciudades industrializadas presentaron problemas como el aumento demográfico y falta de salubridad. También comenzó a regularse el trabajo infantil, lo que hizo necesario encontrar formas de mantener a los niños ocupados y supervisados. Así, en ciudades como Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, se desarrollaron espacios específicos y supervisados para la recreación, promoviendo el juego y la actividad física.

En la década de 1930, el diseño de los patios de juegos en países como Holanda, Dinamarca y Suecia se volvió más experimental y creativo, vinculando disciplinas como la arquitectura, el arte y el paisajismo. En los años sesenta, los movimientos sociales empoderaron a los ciudadanos para intervenir en los espacios públicos y participar en el diseño de sus barrios. En Europa, se enfocó en la pedagogía, involucrando a los niños en talleres y actividades grupales.

Sin embargo, a medida que las ciudades se densificaron y disminuyó el espacio público, declinó la proliferación de los patios de juegos y se implementaron normativas de seguridad que restringieron el diseño creativo. A pesar de esto, en el siglo XIX han surgido nuevos intentos por experimentar con el diseño de espacios para la infancia (Burkhalter 2018, 14-35).

El juego libre en el espacio público se ha visto desfavorecido ante un entorno urbano hostil para los niños. La poca relevancia que se le otorga al juego en la planificación de las ciudades es otro factor que refuerza el problema. Esto se traduce en una falta de inversión en infraestructuras adecuadas y una legislación protectora débil (United Nations 2013). Niños y niñas que viven en contextos vulnerables son aún más perjudicados debido a su entorno urbano y social.

La falta de acceso a las infraestructuras, la imposibilidad de pagar los costes de la participación, los barrios peligrosos y descuidados, la necesidad de trabajar y un sentimiento de impotencia y marginación son factores que excluyen a los niños más pobres de la realización de los derechos previstos en el artículo 31. Para muchos, los riesgos para su salud y seguridad fuera del hogar se ven agravados por entornos domésticos que no ofrecen espacio o posibilidades para el juego o el esparcimiento (United Nations 2013).

LA SEGURIDAD COMO CONDICIONANTE DEL JUEGO EN EL ESPACIO PÚBLICO

Debido a que la inseguridad urbana es de los factores más perjudiciales para el juego libre, especialmente en barrios vulnerables, cabe preguntarse cómo enfrentar el problema desde la arquitectura. Tres autores que han tratado el tema de la inseguridad desde el diseño espacial son Jane Jacobs (2011), Jan Gehl (2006) y Oscar Newman (1972).

En primer lugar, Jacobs en *Muerte y vida de las grandes ciudades* critica la segregación de usos y la falta de diversidad en las ciudades modernas, planteando que la seguridad en las calles depende de la demarcación clara entre el espacio público y privado, la orientación de los edificios hacia la calle y la presencia constante de usuarios en las aceras. Además, argumenta que el comercio y la vigilancia natural constante son importantes para la seguridad de los niños en el espacio público (Jacobs 2011, 40).

Gehl (2006), examina cómo el diseño del espacio urbano puede propiciar distintas actividades y relaciones interpersonales. Para crear entornos urbanos más atractivos y seguros, propone establecer una serie de transiciones de lo público a lo privado y que ambos espacios tengan más relación entre sí. Esto puede resultar en una mayor utilización de los espacios públicos, fomentando un sentido de pertenencia y responsabilidad por parte de los residentes (9). Al igual que Jacobs, Gehl destaca la importancia de la presencia constante de peatones y los “ojos en la calle” como medio de protección.

Newman (1972), por su parte, aborda la prevención de la delincuencia a través del diseño arquitectónico, señalando que los grandes complejos habitacionales en altura favorecen el crimen, ya que promueven el anonimato, aislamiento e irresponsabilidad de los residentes respecto a sus espacios comunes. En este sentido, el autor recalca la importancia de la vigilancia constante y el sentido de responsabilidad por el entorno para mantenerlo seguro, creando zonas de influencia territorial a través de la clara demarcación entre las áreas públicas y privadas. También destaca la imagen o percepción de los conjuntos residenciales y sus programas circundantes como factores de seguridad o peligro (Newman 1972, 28).

En síntesis, los tres autores concluyen que la seguridad del entorno urbano depende de factores tanto de diseño espacial (permitir la visibilidad, generar espacios que medien entre lo público y lo privado) y factores humanos, como el uso intensivo del espacio público, el sentido de responsabilidad y la capacidad de acción de la comunidad que habita estos barrios.

CASO DE ESTUDIO: BAJOS DE MENA

Puente Alto, situada en la ciudad de Santiago, es la comuna con más habitantes de Chile. Al suroriente de ésta, se ubica el sector de Bajos de Mena, conocido como el gueto más grande de Chile debido a su homogeneidad social y segregación respecto a la ciudad. Originalmente era una hacienda agrícola que comenzó a ser habitada luego de la implementación de la Operación Sitio durante el gobierno de Frei Montalva (1964-1970). En la década de 1970 pasó de ser suelo rural a urbano y fue subdividido en lotes que fueron adquiridos tanto por el Estado como por privados (MINVU 2017, 15). Luego, con la erradicación de campamentos y la reubicación de sus habitantes durante la dictadura militar (1973-1989), se añadieron cuatro nuevas villas al sector. Con el retorno a la democracia, durante las dos décadas siguientes (1990-2010), se aplicaron políticas habitacionales que resultaron en la construcción de una cantidad importante de viviendas sociales. Dentro de este período, en Bajos de Mena se construyeron cerca de 19.000 unidades habitacionales, de un total de las más de 25.000 existentes en la actualidad (MINVU 2017, 13).

Aunque se logró reducir el déficit habitacional, estas viviendas fueron en su mayoría construidas con bajos estándares de calidad y en barrios periféricos. Ana Sugranyes (2005, 51) señala que este modo de operar tuvo su auge entre 1985 y 1997, llegando este último año a un punto crítico cuando se produjo la inundación de distintos condominios sociales construidos por la empresa Copeva en Bajos de Mena, durante las lluvias de invierno. Por otra parte, la falta de planificación urbana en el diseño de estos barrios, se ha visto reflejada en problemas como la baja accesibilidad a equipamiento, áreas verdes y servicios así como también en la baja calidad de los espacios públicos. Esto, sumado a la gran sensación de inseguridad, afecta directamente a los niños y niñas que viven en Bajos de Mena, limitando sus oportunidades para jugar libremente en su entorno urbano y afectando sus derechos al juego, la recreación y participación en la ciudad. Esto es especialmente grave si se considera que para el Censo 2017, Puente Alto era la comuna con más niños del país (Montes 2017) y, para el mismo año, el 26,3% de la población de Bajos de Mena eran niños y niñas menores de 14 años (Intendencia Metropolitana 2017a). Por lo tanto, aunque una parte significativa de los habitantes de este sector son infantes, las condiciones no son las óptimas para su desarrollo ni permiten garantizar de sus derechos.

INSEGURIDAD Y PRECARIEDAD DEL ENTORNO URBANO

El *Plan integral en barrios de alta complejidad* de 2017, describe condiciones en Bajos de Mena, como hacinamiento, mala calidad de viviendas, falta de espacio y servicios públicos deficientes, que llevan a la violencia urbana y la criminalidad (Intendencia Metropolitana 2017b). En consecuencia, los espacios públicos y el barrio en general son percibidos como inseguros, contribuyendo al abandono y deterioro del entorno urbano. Los niños y niñas tienen poco acceso a los espacios públicos debido al miedo de sus cuidadores a exponerlos a riesgos. Incluso en el Parque Juan Pablo II, que se considera un área verde de buena calidad, han ocurrido incidentes como balaceras.

A pesar de estas condiciones, existen instancias en las que se logra dar lugar a espacios seguros para la recreación, como las canchas, pasajes y sedes vecinales, gracias a la gestión de las juntas de vecinos y dirigentes sociales. Estos son utilizados para actividades vinculadas a festividades como la Navidad y el día del niño (Ubello 2018, 54-55). Esto refleja que la ocupación segura de los espacios del barrio por parte de la infancia está estrechamente vinculada con el control social por parte de la comunidad, en este caso a través de la organización de actividades y la presencia de los vecinos en el lugar.



FIG. 01: Planta original (izquierda) y actual (derecha) de Villa el Volcán III. Fuente: elaboración propia.

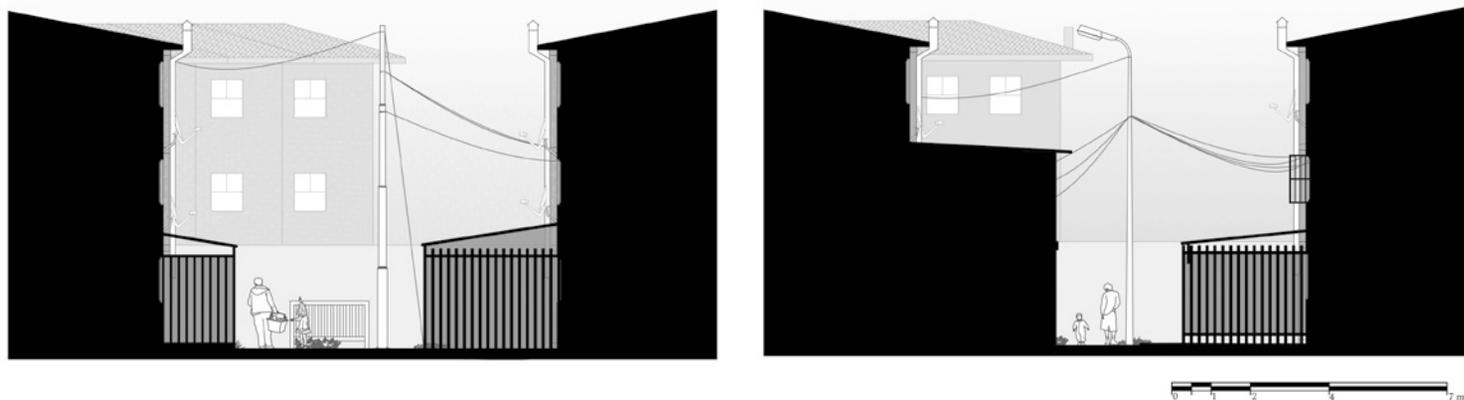


FIG. 02: Cortes de pasajes en Villa el Volcán III. Fuente: elaboración propia.

LA DISMINUCIÓN DE LA CALLE Y EL ESPACIO ENTRE BLOQUES.

Para el análisis de las siguientes escalas se usa como caso de estudio la Villa el Volcán III, un ejemplo de viviendas construidas de forma masiva durante el período entre 1985 y 1997. Su superficie es de 10,45 hectáreas y está compuesta por 65 bloques de condominios sociales de 4 pisos, contando cada departamento con un área de 42,5 m² en promedio. Esta villa, junto a Pedro Lira, El Caleuche y Marta Brunet, es una de las que cuenta con mayor densidad poblacional en Bajos de Mena, llegando aproximadamente a 480 habitantes por hectárea. Aquí pueden identificarse distintas problemáticas

derivadas de la poca planificación del entorno y del tamaño reducido de las viviendas que repercute en el exterior.

Por un lado, no existen elementos de diseño, como muros o pavimentos, que demarquen los límites prediales, por lo que la propiedad del espacio común entre los edificios queda en duda. Por otro lado, el área de los departamentos es insuficiente para las necesidades de las familias. Estos factores derivan en la adjudicación del espacio público por parte de los vecinos: “La necesidad de espacio promueve estrategias de apropiación de espacios comunes entre las viviendas. Es común ver la ampliación

irregular en viviendas de primeros pisos (...)” (Rasse et al. 2021, 19). De esta forma, el espacio público se ha ido reduciendo a través de los años (FIG. 01).

Desde la perspectiva de la seguridad, tanto para Jacobs, Gehl y Newman la indefinición de los espacios públicos y privados en conjuntos de viviendas, promueve la transgresión de estos por parte de intrusos. También cabe destacar que las ampliaciones tienden a ser cerramientos opacos, separando totalmente lo privado de lo público. Esto dificulta la supervisión visual desde la vivienda hacia la calle, disminuyendo el control social que pueden tener los vecinos sobre ésta, otro

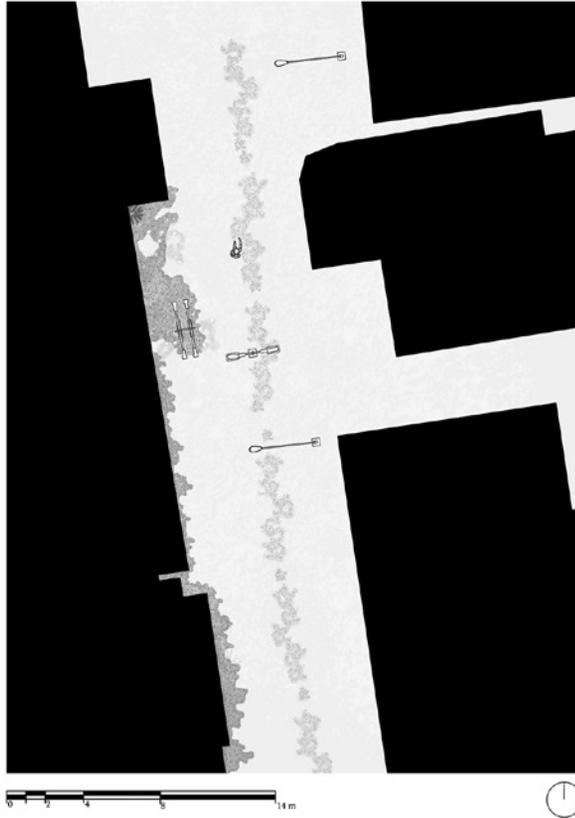


FIG. 03: Pasaje entre bloques de departamentos en Villa el Volcán III. Se observa la presencia de basura y plantas espontáneas, así como la ausencia de mobiliario para sentarse y elementos que den sombra. Los juegos son metálicos y en épocas de calor pueden subir a altas temperaturas, impidiendo su uso. Fuente: fotografía y planta de elaboración propia.



FIG. 04: Otro pasaje entre bloques de departamentos en Villa el Volcán III. Se observa la presencia de desechos y vegetación espontánea sin mantención. Una gran cantidad de vehículos estacionados reduce la superficie útil para el juego. Fuente: fotografía y planta de elaboración propia.



sus reducidas dimensiones insuficientes para satisfacer las necesidades básicas de las familias que las habitan (FIG. 06).

El espacio privado es reducido y muchas veces compartido por más de un núcleo familiar, existiendo una percepción de hacinamiento subjetiva en la población. En este contexto, el comedor es la habitación más intensamente utilizada, ya que cumple múltiples funciones (alimentación, estudios, juego, estar común de toda la familia) (Rasse et al. 2021, 16).

Esta coexistencia de múltiples personas y usos en el espacio doméstico puede generar que niños y niñas carezcan de espacios apropiados para el juego y para el estudio, algo muy importante, sobre todo en la etapa escolar.

Por otro lado, la inseguridad también está presente dentro de las viviendas. En el año 2014 murieron siete niños a causa de incendios en las villas el Caleuche, Francisco Coloane y Pedro Lira. Estos siniestros fueron provocados en su mayoría por corto circuito de instalaciones eléctricas precarias (González Espejo 2015). También existe el riesgo del impacto de balas perdidas en los departamentos, frente a lo que se recurre a soluciones como tapan las ventanas de las habitaciones (Rasse et al. 2021, 34).

Estos factores, además de afectar a la infancia, resultan en una gran carga para los padres y cuidadores, particularmente para las madres, que son principalmente quienes se dedican al cuidado de los niños. En este sentido, se crean redes de apoyo entre vecinas para el cuidado, organizando grupos de juego o alimentación dentro de los espacios del bloque, en función de que las demás puedan salir a hacer sus labores. Es así como se crean lugares seguros frente a un entorno adverso (Rasse et al. 2021, 29).

En síntesis, puede argumentarse que las variables que dificultan el juego de niños y niñas en Bajos de Mena generan un problema que repercute también sobre sus cuidadores y, por lo tanto, sobre toda la comunidad. En el mismo sentido, se logran instancias seguras para la infancia cuando se crean redes de apoyo entre los vecinos y se gestionan los espacios de forma comunitaria.

CONCLUSIONES

El barrio, entendido como el entorno cercano al hogar, es el espacio fundamental en el que niños y niñas se desarrollan. Por esto, las condiciones del entorno urbano tienen directa relación con las posibilidades de vivir plenamente las primeras etapas de sus vidas y con el cumplimiento de sus derechos. En consecuencia, cuando el entorno es precario, estas posibilidades se ven perjudicadas.

La pobreza, al no ser solo una cuestión de ingresos sino de capacidades y bienestar, está también dada por las condiciones del habi-

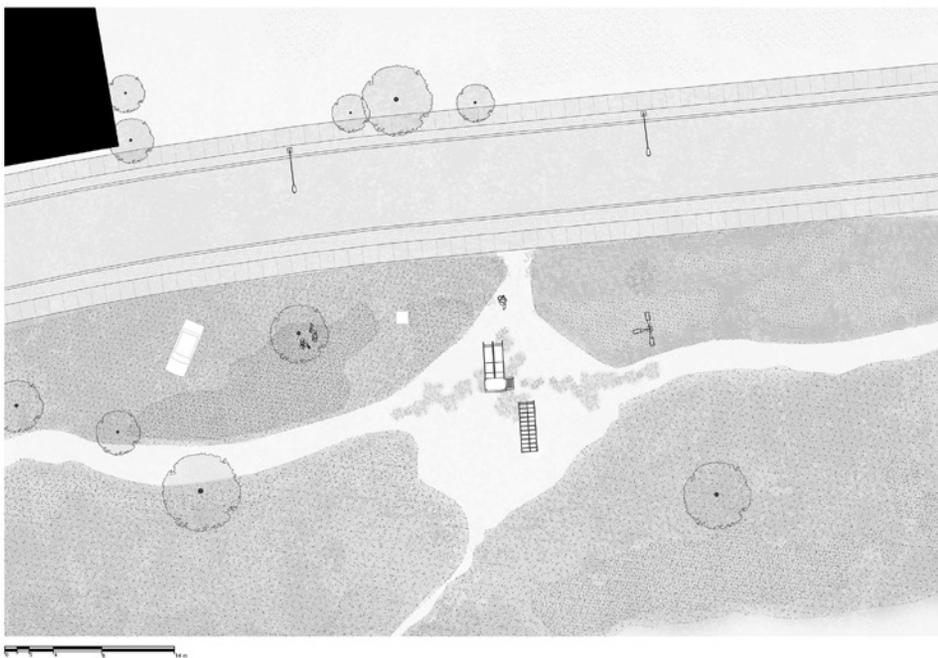


FIG. 05: Parque El Canelo, ubicado al sur de la Villa el Volcán III. Este espacio, a pesar de ser de mayor tamaño, también presenta carencias, pues carece de elementos como árboles o cubiertas que generen sombra, y de lugares para sentarse. Algunas zonas del parque son usadas como basural. Fuente: fotografía y planta de elaboración propia.

factor clave para la seguridad (FIG. 02). Desde la perspectiva de la infancia, la reducción del espacio entre bloques también perjudica a los menores, ya que es uno de sus principales sitios de recreación durante su tiempo libre, al ser cercano al hogar (Rasse et al. 2021, 19).

LA PRECARIEDAD DEL SUELO

Al analizar con mayor detalle algunos de los lugares para el juego en la Villa el Volcán III, es posible observar nuevos factores que contribuyen a la precariedad, principalmente a nivel del suelo. Existe

una falta de limpieza y mantenimiento, reflejada en la constante presencia de basura, desechos y escasa vegetación. La falta de pavimentación provoca la formación de barro en épocas lluviosas, obstruyendo las calles. Adicionalmente, la escasez de mobiliario para el descanso y zonas de sombra dificulta la permanencia por tiempos prolongados en estos lugares (FIGS. 03-05).

EL ESPACIO INSUFICIENTE DE LA VIVIENDA

El factor principal que ha desencadenado la ampliación informal de las viviendas adica en

tar. Niños y niñas que no pueden acceder a espacios abiertos de manera ocasional; que no cuentan con espacios adecuados para el juego y la socialización, y que viven en un ambiente de violencia son, en la práctica, más pobres. Y esto plantea interrogantes importantes para su desarrollo futuro (Rasse et al. 2021, 36).

El entendimiento de la evolución de Bajos de Mena, junto al levantamiento y análisis de sus espacios recreativos, permitió identificar carencias que dificultan que niños y niñas puedan recrearse libremente. Por su parte, la discusión establecida en el marco teórico, permitió comprender las causas de estos problemas y posibles soluciones a través del diseño arquitectónico.

Puede concluirse que los factores clave que permiten a niños y niñas el disfrute de los espacios públicos en sus barrios recaen tanto en las cualidades espaciales como en las relaciones sociales presentes. En este sentido, el diseño de lugares cercanos, de fácil acceso, buena visibilidad y de calidad, viene de la mano con propiciar que los vecinos los usen intensamente, tengan un sentido de responsabilidad con estos y los cuiden, generando una retroalimentación entre ambas dimensiones. Esto, en función de romper con el círculo vicioso original, de un espacio público precario y hostil que cae en el abandono por parte de sus habitantes.

El caso de Bajos de Mena es uno más de los múltiples barrios vulnerables que existen en el país, donde se dificulta la realización de los derechos de la infancia. A pesar de que las cualidades del sitio investigado son específicas y responden a una realidad nacional particular, en la discusión teórica se pudo dar cuenta de que la hostilidad de las ciudades hacia la infancia es un fenómeno global. Por ende, los alcances de la investigación trascienden al caso de estudio y pueden usarse como herramienta para otros sitios. Si bien la arquitectura no viene a solucionar todos los problemas asociados a la inseguridad, ya que es un fenómeno social multifactorial, sí puede servir para recuperar paulatinamente partes del barrio, posibilitando el reencuentro de los niños y toda la comunidad en sus espacios públicos.

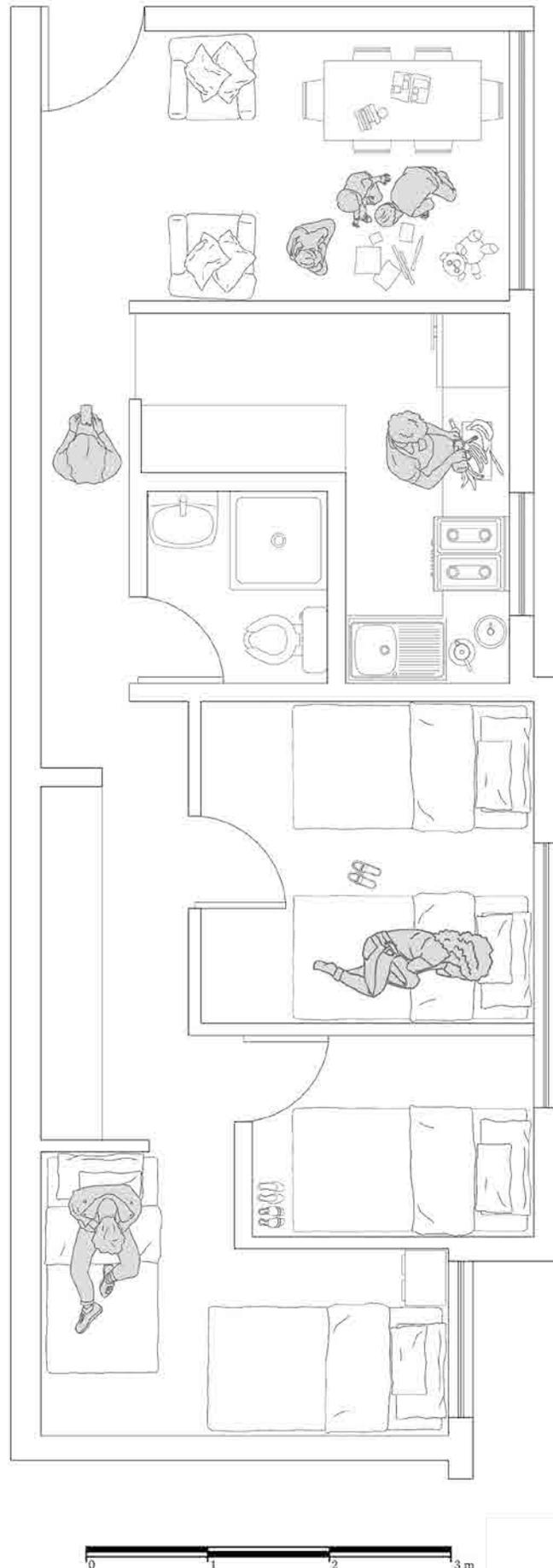


FIG. 06: Planta de detalle de una unidad de departamento en Villa el Volcán III. Fuente: elaboración propia.

BIBLIOGRAFÍA

Alianza Erradicación de la Pobreza Infantil. 2021. *Nacer y crecer en pobreza y vulnerabilidad*, ed. Ana María Moraga. Santiago de Chile: Gráfica Jory.

Belmonte Useros, Carmen. 2003. *Una Ciudad para los niños: políticas locales de infancia*. Madrid: Exlibris.

Burkhalter, Gabriela. 2018. *The Playground Project*. Second, Expanded edition. Zürich: JRP/Ringier.

Caillois, Roger. 1986. *Los juegos y los hombres: la máscara y el vértigo*. México. D.F: Fondo de Cultura Económica.

Gehl, Jan. 2006. *La humanización del espacio urbano: la vida social entre los edificios*. Estudios universitarios de arquitectura 9. Barcelona: Reverté.

González Espejo, Cecilia. 4 de abril de 2015. "Las Promesas Agrietadas de Bajos de Mena". *Medium* (blog). <https://kmcero.medium.com/las-promesas-agrietadas-de-bajos-de-mena-837da97941b8>.

Gülgönen, Tuline M. 2016. *Jugar la ciudad*. Ciudad de México: Laboratorio para la Ciudad.

Huizinga, Johan. 2012. *Homo ludens*. 3 ed. El libro de bolsillo. Madrid: Alianza.

Intendencia Metropolitana. marzo de 2017a. *Planes integrales en barrios de alta complejidad. Bajos de Mena, La Legua y Parinacota*. Santiago de Chile. Disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmid=97074&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

Intendencia Metropolitana. 2017b. *Plan integral Bajos de Mena*. Santiago de Chile: Unidad de Planes Integrales. <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmid=97072&prmTipo=DOCUMENTOCOMISION>

Jacobs, Jane. 2011. *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Colección entrelíneas. Madrid: Capitán Swing.

Montes, Carlos. 31 de diciembre 2017. "Puente Alto y Maipú son las comunas con más niños del país". *La Tercera*. <https://www.latercera.com/noticia/puente-alto-maipu-las-comunas-mas-ninos-del-pais/>

MINVU (Ministerio de Vivienda y Urbanismo). *Historia de barrio El Sauce, Marta Brunet y El Almendral*, 15. <https://catalogo.minvu.cl/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=24813>

MINVU (Ministerio de Vivienda y Urbanismo). 2017. *La memoria del barrio: reconstruyendo la historia de las villas Juanita Oriente y Monseñor Alvear*, 13.

Naciones Unidas. 1 de enero de 1993. *Declaración de los Derechos del niño*, 1959. Derechos Humanos.

Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México 1, n.º 4. Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derechos-humanos-emx/article/view/4301>

Newman, Oscar. 1972. *Defensible Space: Crime Prevention through Urban Design*. New York: Macmillan.

Puga, Elena, Alejandra Rasse, Francisco Sabatini, Mario Ubilla, Paz Cox, Francisca Márquez y María Paz Garcés. 2006. *Habitabilidad de niños y niñas. Estudio espacio de uso cotidiano de niños y niñas*. Santiago de Chile: Centro Políticas Públicas. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Rasse, Alejandra, Luis Fuentes, Olaya Grau, Waldo Bustamante, Francois Simon, Martín Álvarez, Roxanna Ríos, Magdalena Rivera y Francisca Zegers. 2021. *Informe de investigación. Habitabilidad e infancia en barrios vulnerables: factores de riesgo y protección*. Santiago de Chile: Centro de Desarrollo Urbano Sustentable, Pontificia Universidad Católica de Chile. https://www.cedeus.cl/wp-content/uploads/2021/07/Habitabilidad_e_infancia_en_barrios_vulnerabilidades.pdf

Sugranyes, Ana. 2005. "La política habitacional en Chile, 1980-2000: un éxito liberal para dar techo a los pobres". En *Los con techo: Un desafío para la política de vivienda social*, eds. Alfredo Rodríguez y Ana Sugranyes, 23-57. Santiago de Chile: Eds. SUR.

Tonucci, Francesco. 2006. *La ciudad de los niños: un modo nuevo de pensar en la ciudad*. Buenos Aires: Editorial Losada.

Ubello, Paloma. 2018. *La población El Caleuche de Bajos de Mena: visiones y experiencias sobre el espacio habitacional*. Santiago de Chile.

UNICEF. 1990. *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.unicef.org/chile/informes/convencion-sobre-los-derechos-del-nino>

UNICEF. 2012. *Estado mundial de la infancia 2012: niñas y niños en un mundo urbano*. Nueva York: UNICEF. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9050.pdf>

Naciones Unidas. 17 de abril de 2013. Convención sobre los Derechos del Niño. Observación general N° 17 (2013) sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes (artículo 31)*. <https://www.refworld.org/es/leg/general/crc/2013/es/96090>